



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00711477- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente categoría 4, Agrupamiento Administrativo, Sub-Jefe del Departamento Despacho y Administración del Guaraní de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se ha desarrollado en conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 7/2012.

Que en el Orden N° 43 se incorpora el Acta N° 1 del Tribunal con la nómina de postulantes admitidos.

Que en el Orden N° 45 se incorpora el Acta N° 2 del Tribunal con las consignas de la prueba teórico-práctica.

Que en el Orden N° 46 se incorporan las respuestas a la prueba teórico-práctica producidas por el único postulante inscripto.

Que en el Orden N° 47 se incorpora el Acta N° 3 del tribunal, con los ejes a ser abordados en la entrevista personal con el postulante.

Que en el orden N° 49 se incorpora el Acta N° 4 del tribunal, donde se adjuntan el Anexo VI de la OHCS N° 7/2012 con el detalle del puntaje obtenido en cada instancia de evaluación, y el Anexo VII de la OHCS N° 7/2012 con el Orden de Mérito resultante.

Que atendiendo a que se ha presentado un único postulante, y en aplicación del principio de economía procesal, este Decanato considera oportuno aprobar el dictamen emitido por el Tribunal y proceder a la designación de la postulante en un solo acto administrativo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito emitido por el jurado interviniente en el concurso cerrado interno de un cargo Nodocente categoría 4, Agrupamiento Administrativo, Sub-Jefe del Departamento Despacho y Administración del Guaraní de la Facultad de Artes, cuya copia se adjunta como Anexo a la presente, según el siguiente detalle:

1º- GARCÍA, Ángel Domingo. DNI 32.797.989. Puntaje: 79,9.

ARTÍCULO 2º: Promover por concurso de antecedentes y oposición al Agente Ángel Domingo GARCÍA, Legajo N° 49.456, en un cargo nodocente categoría 4, Agrupamiento Administrativo, Sub-Jefe del Departamento Despacho y Administración del

Guaraní de la Facultad de Artes, a partir de la fecha del acta de alta y con reconocimiento de su desempeño desde el 1° de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3°: El Sr. GARCÍA deberá presentarse ante el Departamento de Personal y Sueldos para tomar posesión del cargo, en el plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto esta designación.

ARTÍCULO 4°: El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva, en el término de 10 (diez) días, para sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Área Enseñanza y a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes. Cumplido, girar las actuaciones a la Oficina de Concursos a sus efectos.

pac.